



Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana ADMINISTRACION

25 de octubre del 2023.-

ADM/EGEHID-685-2023.-

Señores:

GTG Industrial, S.R.L.

E-mail: ventas@gtgindustrial.com

Asunto:

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Referencia:

Procedimiento por Comparación de Precios de Bienes No. **EGEHID-CCC-CP-2023-0026** para la **Adquisición de Insumos para Limpieza para Las Oficinas Metropolitanas y Centrales Hidroeléctricas.**

Distinguidos Señores:

En atención a la opinión emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), sobre la Recomendación de Adjudicación, les comunicamos, que su propuesta ha sido seleccionada por nuestra institución como la más conveniente, en tal sentido, les han sido **ADJUDICADOS** los siguientes ítems del procedimiento indicado en la referencia, por cumplir con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, tanto de la parte técnica como económica y presentar el menor precio en los siguientes ítems:

ITEM 3: Servilleta de mesa 500/1, a la razón social GTG INDUSTRIAL S.R.L., ya que cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones del proceso indicado, tanto de la parte técnica como económica, por presentar el menor precio en este ítem, con un monto presentado a contratar de Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Quinientos Noventa y Seis Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$436,596.00), con ITBIS incluido.

ITEM 4: Servilleta Absorbentes Tipo Toalla CFOLD doble Hoja (24x100) a la razón social GTG INDUSTRIAL S.R.L., ya que cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones del proceso indicado, tanto de la parte técnica como económica, por presentar el menor precio en este ítem, con un monto presentado a contratar de Doscientos Ochenta y Tres Mil Doscientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$283,200.00), con ITBIS incluido.



1/2

Líder en Energía Limpia



Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana ADMINISTRACION

ADM/EGEHID-685-2023.-

Además, les informamos que para la firma del contrato deben constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al cuatro por ciento (4%) y para las Mipymes un uno por ciento (1%), ambos, del monto total de la adjudicación, y deberá entregarse a la Dirección Jurídica de EGEHID, en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles contados a partir de la recepción de la notificación de adjudicación.

Atentamente,


ING. RAFAEL SALAZAR
Administrador de EGEHID

